



Municipio 18 de Mayo, Martes 06 de Mayo de 2025.

**VISTO:** La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Mantenimiento de Áreas Verdes, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00106;

**RESULTANDO:** I) La necesidad de realizar dichos trabajos, dado la gran cantidad de predios que se encuentran en ésta ciudad, siendo imprescindible su mantenimiento y así poder conservar la limpieza de los mismos;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CARLOS GABRIEL FERREIRA, como proveedor del trabajo solicitado;

**CONSIDERANDO:** Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto ;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 185.000,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y cinco mil) IVA incluido, a la Firma CARLOS GABRIEL FERREIRA ACOSTA, RUT N° 080269140016, por concepto del Mantenimiento de Áreas Verdes, pertenecientes a ésta ciudad.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Rosa Recarte

ALCALDESA



  
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

  
FIRMA CONCEJAL  
MABEL MARTÍNEZ

FIRMA CONCEJAL